

Pereira, Junio 8 de 2.017

SECRETARIA DE SALUD Y SEGURIDAD SOCIAL	
FECHA	06/08/17 HORA 12:11
RECIBIDO POR	ANILYNE ROSALES
INDICADO	30782

**Doctora**

**Luz Adriana Ángel Osorno**

**Secretaria de Salud de Pereira.**

**Ciudad.**

De acuerdo a la situación de hacinamiento desde décadas, de los presos en la **Cárcel de Varones La 40** de Pereira, y ante los brote de enfermedades infectocontagiosas, conocidas entre ellas TBC PULMONAR, VARICELA, las enfermedades mentales, enfermedades crónicas y degenerativas, y ante la mala calidad y oportunidad en la atención en salud, entre ellas CAPRECOM EPS-S, que cometió desmanes en la atención médica, solicitamos realicen una Inspección a dicho Centro, con el fin de determinar de acuerdo a las competencias cual es la situación actual de salud de los presos y como se les ha estado garantizando después de la salida de CAPRECOM EPS-S el servicio de salud y censar cuáles son los presos, personal administrativo, familiares visitantes y guardianes, que han sido afectados, por lo antes expuesto y cuáles van a ser los correctivos a tomar por cuenta del INPEC, con acompañamiento de la Secretaria de Salud y la EPS que la sustituyo, y como se garantizara la atención integral en salud, a partir de ahora.

Por medio de la presente, los abajo firmantes, miembros de **COPACOS PEREIRA**, solicitamos la siguiente información:

1. Favor dar copia de toda la información relacionada con la situaciones de salud de los reclusos en la Cárcel de Varones La 40 de Pereira, en los últimos cinco años.
2. Favor dar copia de los informes de visitas de Inspección, Vigilancia y control, que ha realizado la Secretaria de Salud y Seguridad Social de Pereira, desde los años 2.012 a la fecha.
3. Cuáles son los funcionarios que fueron designados para realizar la Inspección, vigilancia y control de la Cárcel de Varones La 40 de Pereira, desde el 2.016 a la fecha.
4. Qué medidas sanitarias, se va a establecer ante el hacinamiento de los presos en la Cárcel de Varones La 40 de Pereira, a partir de la fecha, Favor establecer plan y cronograma.

Agradeciendo de antemano la atención a la presente.


Atentamente.



**JESUS SERNA CARDONA.**

Cedula de Ciudadanía No 10.058.464


Celular: 320.7358246



ARIEL DE JESUS RAMIREZ RUIZ.

Cedula de Ciudadania No. 14.436.584

Celular: 312.8731183



GABRIEL AUGUSTO MEJIA ATEHORTUA


Cedula de Ciudadania No. 10.107.595 de Pereira.

Celular: 300.2753911



LUIS GONZAGA GARCIA ARCILA.

Cedula de Ciudadania No. 10.084.264



JAVIER POSADA LONGAS.

Cedula de Ciudadania No. 9.069.880

Celular: 301.7966423

( ALBERTO MARTINEZ. )

Cedula de Ciudadania No. 10.077.228

Dirección: HOSPITAL UNIVERSITARIO SAN JORGE DE PEREIRA- AREA ADMINISTRATIVA-  
OFICINA ASUR.

Carrera 3 Calle 26 esquina.



<b>Clasificación</b>	Correspondencia General		
<b>Fecha de radicación:</b>	04 de julio de 2017	<b>Número de radicado:</b>	30182
<b>Tipo de documento:</b>	DIRECCIÓN OPERATIVA SALUD PUBLICA	<b>Fecha de oficio entrante:</b>	2017-07-04 00:05
<b>Número de oficio entrante:</b>			
<b>Persona natural o jurídica:</b>	JESUS SERNA CALDERON		
<b>Descripción o asunto:</b>	PROGRAMAS PARA LA CARCEL LA 40	<b>Tiempo de respuesta (dias):</b>	
<b>Anexos físicos:</b>		<b>Descripción de anexos físicos:</b>	
<b>Anexos digitales:</b>			
<b>Destino:</b>	BIBIANA RESTREPO - Director (a) Operativo (a) En Salud Pública (E)	<b>Copia a:</b>	-

